

Tenjo, 04 de Febrero de 2019
SG.220.038-040219

ANONIMO
Vereda Poveda 2
Tenjo- Cundinamarca

Ref.: Respuesta ha radicado N° **2019-0998-000573-2**

Cordial Saludo



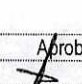
En atención a la petición del asunto en donde informa sobre una actividad de expendio de gas propano, en una vivienda de la vereda Poveda 2 y que además en varias ocasiones se ve un vehículo tipo carrotanque suministrando las pipetas de 40 libras frente a la propiedad donde funciona dicha actividad. Doy respuesta en los siguientes términos:

Como primera medida, la petición fue puesta en conocimiento de la Policía Nacional teniendo en cuenta que los Artículos 202, 209, 210, de la Ley 1801 de 2018, establece como competencia verificar lo señalado en el Artículo 83 del capítulo I, Título VIII "de la actividad económica" de la misma ley, igualmente a los Organismos de Socorro con el fin de constatar condiciones de seguridad.

En estos términos se da respuesta a la petición,

Atentamente,


LUZ JANETH BASTO GALVIS
Secretaria de Gobierno

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	LISETH CARRILLO MURILLO	LUZ JANETH BASTO GALVIS	LUZ JANETH BASTO GALVIS
Cargo:	PSAG	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO
Fecha:	04/01/2019	04/01/2019	04/01/2019